

RESOLUCIÓN N° 2.762

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, se informe a este cuerpo sobre las altas y bajas de vehículos y maquinarias pertenecientes a la flota municipal, según los establecido por la ordenanza N° 4.383.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por Bloque Peronista.